



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de Mayo de 2013.-

VISTO:

El Expediente Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 271/2012 por el que la Lic. Cristina LLANOS solicita licencia por estudios con goce de haberes para continuar con el doctorado en Letras Clásicas en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apoyar la formación de recursos;

Que la profesora LLANOS ya viene usufructuando licencia por estudios;

Que la licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6°, Título I, Pto. "e" '*Por razones de estudio o investigación*',

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Lic. Cristina Ruth LLANOS, DNI 14.579.446**, en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en la cátedra **Lengua y Cultura Latina I** de la Licenciatura en Letras- Comodoro Rivadavia, desde el 01/04/2013 al 31/03/2014, ambas fechas inclusive, para realizar estudios de doctorado en Letras Clásicas en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, según .Ordenanza Consejo Superior N° 151-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

### Resolución CDFHCS N° 145/2013

Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA GOICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB

Cudap 060/13